

ANULA CHEQUES QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **1751**

MELIPILLA, **10 JUL. 2012**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Los Cheques Nos. 3400, 3401 y 3416;
- b) El Memorándum Interno N° 16, de fecha 29 de junio de 2012, de la Sección de Remuneraciones y Previsión;
- c) El Memorándum Interno N° 18, de fecha 10 de julio de 2012, de la Sección de Remuneraciones y Previsión Social;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **ANULASE**, los Cheques que se detallan a continuación, correspondiente al pago de Cotizaciones Previsionales, Mes de Junio 2012, por diferencia de la tasa de AFP Habitat:

- Cheque N° 3400, por un monto de \$21.123.767.- (veintiún millones ciento veintitrés mil setecientos sesenta y siete pesos), a nombre de Caja de Compensación Los Andes, de fecha 26 de junio de 2012, Personal Planta.
- Cheque N° 3401, por un monto de \$4.366.399.- (a nombre de Caja de Compensación Los Andes, de fecha 26 de junio de 2012, Personal Contrata, y,
- Cheque N° 3416, por un monto de \$2.869.947.-, a nombre de Caja de Compensación Los Andes, de fecha 09 de julio de 2012, Personal Cementerio.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/CPP/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal

